JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACION
ACTA No. 149 DE 2026

JUNTA DE LICITACIONES [ ] COMITÉ ASESOR [X]

En la ciudad de Santiago de Cali, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Cali – Valle del Cauca, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de recomendar la Adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-08-2026.

CONVOCADOS/ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**ASISTENCIA**	
		SI	**NO**
NATALIA MUÑOZ TOBAR	Coordinadora Área Administrativa	X Reunión Virtual	
LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA	Coordinadora Área Financiera	X Reunión Virtual	
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO	Coordinador Área Jurídica	X Reunión Virtual	
KAROL GUZMAN PORRAS	Secretaria Junta Seccional	X Reunión Virtual	
INVITADOS ESPECIALES			
CRISTHIAN REYES GÓMEZ	Asistente Administrativo	X Reunión Virtual	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica que se encuentra instalado en el Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de la ciudad de Cali.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que el cierre del proceso se llevó a cabo el día 09 de junio de 2026, al cual los oferentes que presentaron propuestas para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-08-2026, fueron:

No.	OFERENTE
1	IMPORSYSTEM SAS
2	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
3	LMV SERVICLIMA SAS

Que las propuestas presentadas fueron remitidas para las respectivas evaluaciones a las Áreas Jurídica, Financiera y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que una vez realizada la evaluación de los Requisitos Habilitantes (Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, Experiencia y Condiciones Técnicas Mínimas) y la asignación de puntaje respecto de los Criterios Evaluables (Factor Calidad, Apoyo a la Industria Nacional, Factor Precio y Puntaje Acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 – para emprendimientos y empresas de mujeres) de las propuestas allegadas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-08-2026 y Adenda No. 1, el día dieciocho (18) de junio de 2026, la Junta Seccional de Contratación procedió a consolidar las evaluaciones respectivas y ese mismo día se publicó en la plataforma del SECOP II el Consolidado del Informe de Evaluación, el cual se resume así:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-08-2026
CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION

VI. Requisitos Habilitantes	IMPORSYSTEM SAS	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	LMV SERVICLIMA SAS
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
A. CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITA	NO HABILITA	RECHAZADO
B. CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA	HABILITA	
C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITA	HABILITA	
D. EXPERIENCIA	NO HABILITA	NO HABILITA	
E. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO HABILITA	NO HABILITA	
RESUMEN	NO HABILITA	NO HABILITA	RECHAZADO Incurrio en causal de rechazo, conforme el subliteral f del literal c, de la seccion IX. OFERTA , del Pliego de Condiciones Definitivo SA-08-2026
VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
CRITERIOS EVALUABLES	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1. FACTOR CALIDAD - 495 PUNTOS			
1.1. Suministro y cambio de filtros de las 28 UMAS	100,00	100,00	0,00
1.2. Revisión, parametrización y configuración de conexiones lógicas entre módulo de control y variadores de las 28 UMAS	100,00	100,00	0,00
1.3. Acreditación de sede principal en la ciudad de Cali.	0,00	295,00	0,00
2. APOYO A LA INDUSTRIA	100,00	100,00	0,00
3. FACTOR PRECIO	0,00	0,00	0,00
4. PUNTAJE ACREDITACIÓN ART.2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 de 2021 - PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES- 2,5 PUNTOS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTAJE	300,00	595,00	0,00
REDUCCIÓN 2% DEL PUNTAJE TOTAL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	0,00	0,00	0,00
PUNTAJE TOTAL	300,00	595,00	0,00

Que la publicidad del informe de evaluación transcurrió entre los días 19 al 23 de junio de 2026, con el fin de recibir las subsanaciones sobre requisitos habilitantes requeridos por la Entidad y observaciones al mismo.

Que, dentro del término concedido para el traslado del informe de evaluación, el proponente CYG INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. presentó documentos con el fin de subsanar los requisitos solicitados por la Entidad. Una vez efectuada la verificación correspondiente, se comprobó que la documentación aportada cumple con lo requerido, razón por la cual fue procedente modificar el informe de evaluación. En consecuencia, el resultado consolidado queda de la siguiente manera:

VI. Requisitos Habilitantes	IMPORSYSTEM SAS	CYG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	LMV SERVICLIMA SAS
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
A. CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO	HABILITA	RECHAZADO
B. CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITA	
C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		HABILITA	
D. EXPERIENCIA		HABILITA	
E. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		HABILITA	
RESUMEN	RECHAZADO Incurrio en causal de rechazo, conforme el subliteral c del literal c, de la seccion IX. OFERTA , del Pliego de Condiciones Definitivo SA-08-2026	HABILITA	RECHAZADO Incurrio en causal de rechazo, conforme el subliteral f del literal c, de la seccion IX. OFERTA , del Pliego de Condiciones Definitivo SA-08-2026
VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
CRITERIOS EVALUABLES	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1. FACTOR CALIDAD - 495 PUNTOS			
1.1. Suministro y cambio de filtros de las 28 UMAS	0,00	100,00	0,00
1.2. Revisión, parametrización y configuración de conexiones lógicas entre módulo de control y variadores de las 28 UMAS	0,00	100,00	0,00
1.3. Acreditación de sede principal en la ciudad de Cali.	0,00	295,00	0,00
2. APOYO A LA INDUSTRIA	0,00	100,00	0,00
3. FACTOR PRECIO	0,00	401,49	0,00
4. PUNTAJE ACREDITACIÓN ART.2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 de 2021 - PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES- 2,5 PUNTOS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTAJE	**0,00**	**996,49**	**0,00**
REDUCCIÓN 2% DEL PUNTAJE TOTAL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	0,00	0,00	0,00
PUNTAJE TOTAL	**0,00**	**996,49**	**0,00**

Que por todo lo anterior, se recomienda a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-08-2026, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica que se encuentra instalado en el Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de la ciudad de Cali*", con un plazo de ejecución a partir del 2 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026, a la firma CYG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S con NIT 900.070.192-1; teniendo en cuenta que su oferta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y Adenda No. 1, quien obtuvo un puntaje igual a 996,49 puntos, respecto de la ponderación de los criterios evaluables establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, por un valor total de **QUINIENTOS TRES MILLONES DE PESOS ($503.000.000) incluido IVA**, la cual será ejecutado, conforme la oferta económica presentada y distribuida de la siguiente manera:

- **VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($411.807.200,00) M/CTE, incluido IVA.

- **VALOR LISTA DE REPUESTOS:** NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($91.192.800,00) M/CTE, incluido IVA.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

KAROL GUZMAN PORRAS
Secretaria Junta Seccional

INVITADOS/ESPECIALES

CRISTHIAN REYES GOMEZ
Asistente Administrativo